

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Acuerdo 18 de 1999, en especial la establecida en el artículo 5°, literal b), según la cual le corresponde “adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP,

REQUIERE

a los titulares responsables y/o propietarios de los predios que hacen parte de la manzana catastral No. 00560406, ubicada en el barrio El Real, localidad de Engativá, que se relacionan a continuación, para que comparezcan dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.

Lo anterior, con el fin de adelantar el procedimiento de Toma de Posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, numeral 2, del Decreto Distrital 670 del 27-12-2025:

PREDIO	CHIP	NOMENCLATURA	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	IDENTIFICACION	FMI
5	AAA0061RBW W	CL 66 74 56	ANA SOFIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ	20077584	050C00154905
6	AAA0061RBXS	CL 66 74 68	JOSE GONZALEZ RICO	2925689	050C00993704
7	AAA0061RBYN	CL 66 74 76	ALFONSO LOPEZ CRUZ	17061484	050C00184930
8	AAA0061RBZE	KR 74B 66 08	LUIS ARMANDO PENUELA FORERO	167389	050C00220844
9	AAA0061RCAF	KR 74B 66 20	MARIA CLARETINA CAMPOS BEDOYA	20101180	050C00993706
10	AAA0061RCBR	KR 74B 66 30	JOSE GONZALEZ RICO	2925689	050C00993703
11	AAA0061RCCX	KR 74B 66 42	LUIS ALFONSO SILVA GUTIERREZ	160862	050C01639674
12	AAA0061RCDM	KR 74B 66 50	RAMON NONATO VARGAS MEDINA	19476193	050C00089896
13	AAA0061RCEA	KR 74B 66 64	RICARDO FLOREZ	96211	050C00088730
14	AAA0061RCFT	CL 66A 74A 37	FLAMINIO CARRANZA GARZON MARIA CECILIA BOHORQUEZ DE CARRANZA	23618344	050C00128535
15	AAA0061RCHY	CL 66A 74A 29	JOSE GONZALEZ RICO	2925689	050C00566533
16	AAA0061RCJH	CL 66A 74A 19	JAIME DUARTE GOMEZ	103146	050C01228443
17	AAA0061RCKL	CL 66A 74A 05	RAFAEL RAMIREZ ALONSO	59268	050C00389692
19	AAA0061RCMS	CL 66A 74 25	LUIS GONZALO JIMENEZ AGUILAR	19107951	050C00244346
20	AAA0061RCNN	CL 66A 74 09	MARIA RODRIGUEZ PEÑA	20338083	050C01264632
25	AAA0161CSNN	CL 66 74 16	CLARA INES ESLAVA DE MUÑOZ	482828074	050C00129382
26	AAA0161CSRU	CL 66 74 37	CARMEN ROSA FORERO CHAVARRIA	86927	050C00024827

Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC y Ventanilla Única de Registro – VUR



Fuente: Sistema de Información Geográfico Catastral -
<https://sig.catastrobogota.gov.co/generaplanos/index.html>

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 517 del 3 de noviembre de 2023, denominado “Señalamiento, incorporación y cambio de uso de espacios públicos”, se dispone que:

“Las zonas señaladas en el Mapa de ‘Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Occidente (OCC-05)’ que se identifican como de uso público, en razón a su uso notorio, quedarán afectas a este fin específico y al uso que se detalla en el plano, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, en aplicación de lo contemplado en el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 2021”.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, o la entidad que haga sus veces, incorporará progresivamente al inventario de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital los espacios públicos señalados en el Mapa CU-4.I “Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro” del Decreto Distrital 555 de 2021, así como en el Mapa de “Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Occidente (OCC-05)” del Decreto Distrital 517 de 2023, de conformidad con la normativa aplicable.

En este sentido, la manzana en la cual se localiza el denominado parque “El Real” se encuentra señalada como espacio público por uso notorio, conforme se extracta a continuación:

LOCALIZACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE 66A Y CALLE 66 CARRERA 74 Y CARRERA 74B de acuerdo con el plano No. OCC- 05/Reservas de la estructura funcional y del cuidado espacio público y malla vial intermedia sector"



Fuente: <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/occ-05.pdf>

Vencido este término, sin que los titulares responsables del trámite y/o propietarios comparezcan, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la toma de posesión de la zona de cesión. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.